

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Pedro Pascual O.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia Colegiata de Sta. Ana; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 28 de Setiembre.

«Las personas que mas motivo tienen para estar instruidas en los secretos de los gabinetes, insisten en que es casi imposible que se compongan amistosamente la desavenencias entre la Rusia y la Puerta. Nuestro amigo me ha asegurado que esto mismo creen los ministros ingleses, y que las esperanzas de paz que dan de cuando en cuando por medio del Courier, no tienen otro objeto que el de tranquilizar la nacion hasta que se sepa el resultado de las negociaciones pendientes y del viage del Rey. Los comerciantes ingleses, apesar de lo que leen en los papeles, estan con mucho cuidado, y arreglan sus operaciones al tenor del miedo que tienen de ver estallar la guerra cuando menos se piense. Los ingleses, amantes de la gloria y prosperidad de su patria, se quejan fuertemente de la inmensa preponderancia que va adquiriendo el comercio de la Rusia sobre el de la Inglaterra y el de la Francia. Acusan á los ministros de que no hayan dado su atencion á los rápidos progresos que iba haciendo aquella potencia, la cual se cree ya la sola heredera legitima de la ambicion de aquel hombre que admiró y atormentó al mundo con sus proyectos gigantescos y sus acciones brillantes. Pero todavia estan á tiempo los gobiernos de Europa, si quieren oponer un dique indestructible á ese torrente que amenaza destruir la libertad y la independencia de las otras naciones.»

PAISES BAJOS.

Bruselas 28 de Setiembre.

Ayer entre cinco y seis de la tarde llegó á esta capital S. M. el rey de Inglaterra desde Lila, donde S. M. durmió la vispera. Esta tarde se ejecutará en el palacio de Lacken una representacion extraordinaria compuesta parte de la opera del Derecho del Señor, parte de una diversion de Bernard análoga á las circunstancias.

Es muy digno de notarse que Jorge IV es el primer rey de la casa de Hannover que ha salido de su país para viajar por el continente. Si

hemos de dar crédito á las noticias de Alemania, se avistará regularmente con los emperadores de Rusia y Austria; y con S. M. el rey de Prusia, pero aun no se sabe el sitio donde ha de celebrarse esta reunion.

Paris 28 de Setiembre.

De Calais nos escriben lo siguiente:

«El Rey de Inglaterra desembarcó en este puerto hoy 25 de Setiembre á las cuatro y media de la tarde. S. M. Británica tenia puesta la decoracion de la orden de Santi Espiritus, y fue recibido por el duque de la Chartres á quien acompañaba el marques de Jumilhac, y el comandante de la division militar. Acompañaban al Rey el marques de Caningham, un secretario, un médico, algunos oficiales y el capitán comandante del buque de vapor en que ha hecho S. M. la travesía.

S. M. se ha apeado en el palacio de Sing en donde se ha colocado una guardia de honor. La mesa que estaba dispuesta era de doce cubiertos y comieron en ella el duque de Chartres, el marques de Jumilhac, el prefecto del departamento y el duque de Cereste coronel del regimiento que está de guarnicion en Calais y que desempeña interinamente en esta plaza las funciones de lugar teniente del Rey.

Al siguiente día de su llegada es decir (el 26 de Setiembre) á las 9 de su mañana prosiguió su camino para Lila pasando por Saint-Homer acompañado de los comisarios encargados de obsequiarlo.

Añade nuestro corresponsal que el Rey Jorge IV. volverá á Calais dentro de un mes, y al parecer es positivo que S. M. no visitará ninguna de las capitales de Europa. En Paris no se trata ya de llevar adelante los preparativos para recibirle.

Idem primero de Octubre.

Esperamos de un día á otro al rei de Inglaterra, el cual derrama oro por donde quiera que pasa. Cajas guarnecidas de diamantes, soberbios anillos, grandes distribuciones de dinero á la tropa, tales son las huellas que S. M. deja en su tránsito.

Parece que Sir Robert Wilson permanecerá entre nosotros hasta que se responda á la petición que ha hecho de que se le forme un consejo de guerra. Desde aquí ha escrito á los electores de Southwarck y á varios amigos suyos exponiendo los motivos de su conducta, y suplicándoles que admitan la renuncia que hace de los productos de la suscripción hecha en su favor.

Nuestro gobierno toma las medidas mas severas para preservar á la nacion de la epidemia que aflige á varias provincias de España. Dos generales han salido de Paris para tomar el mando de las tropas que forman el cordón.

Idem 2 de Octubre.

«Todas las cartas que recibimos estos dias de las casas mas acreditadas de las principales plazas de comercio del Norte y de la Alemania, estan acordes en que se halla ya decidida la guerra entre la Rusia y la Puerta, y se burlean de las noticias pacíficas que dan algunos periódicos, instrumentos dóciles de los gabinetes ó víctimas de una censura inexorable. Algunas cartas añaden que el ejército ruso ha empezado ya á moverse; y que va marchando hacia Turquía. En vista de estas noticias todas nuestras operaciones mercantiles toman una direccion analoga á éstos datos, de cuya autenticidad nadie duda.»

«Como en estas circunstancias todo se observa y de todo se sacan consecuencias relativas á la política, no ha dejado de extrañarse que el Rey de Inglaterra, para quien estaba preparándose una habitacion magnífica en Paris, haya mudado de resolucion en cuanto á venir á esta capital, y que esto lo haya hecho luego que el lord Vellington volvió á Londres. Algunos ven en esto el efecto del influjo ruso en nuestro gabinete; pero sea de esto lo que quiera, todas las personas juiciosas y que ven las cosas de lejos, estan persuadidas de que el interés de la Francia es unirse francamente, y hacer causa comun con todo gobierno que trate de contrarrestar la ambicion de la Rusia. Cuando se trata de negocios de tanta importancia y de tal trascendencia, todas las antiguas preocupaciones y todas las rivalidades deben desaparecer y dejar abierto el camino que señalan la necesidad de los tiempos y el interés de la nacion.»

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 30 de Setiembre.

Se ha dirigido al gefe político de esta provincia la siguiente representacion firmada por varios ciudadanos de Cádiz:

«Escelentísimo Señor capitán general Gefe superior político de esta provincia. — Los individuos, abajo firmados, vecinos de esta ciudad de Cádiz, y que en la pasada guerra contra la Francia, cuando las huestes de esta potencia se hallaban al frente de sus murallas con el atrevido objeto de esclavizar sus heroicos moradores; tuvieron el honor de defenderla bajo la gloriosa bandera y en el batallon denominado artilleros distinguidos de Cádiz, ante V. E. con el decoro y sumision debida dicen: que en 17 de Mayo último se fijaron edictos, por los que se llamaba por el Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta

plaza á ser alistados en clase de artilleros milicianos nacionales á cuantos de esta arma quisiesen verificarlo: en vista de lo cual, los que firmamos, unidos, y con aquellos justos sentimientos que en la citada época, tuvieron de ser contados entre los verdaderos defensores de la patria, y efectivamente lo acreditaron, haciendo dignos sacrificios de todas clases para conseguirlo, parece que en la época en que nos hallamos no debió haberse dejado de llevar á debido efecto por parte del Escmo. Ayuntamiento el alistamiento indicado, mayormente cuando está mandado por la superior autoridad competente, cuya decision ser observada y llevar á debido efecto lo que por los mismos edictos se anunció á este honorífico pueblo, pues que es de absoluta necesidad en la plaza de Cádiz, por ser fortaleza murallada del primer órden, haber en esta un cuerpo de artillería nacional miliciano para en todo imprevisto caso que pueda ocurrir; y al intento los que se suscriben á continuacion, deseosos de patentizar á la faz de la nacion entera que no se ha enfriado en sus pechos el hélico ardor con que acreditaron en aquella memorable época su patriotismo y decidida adhesion al sistema constitucional, que felizmente gobierna, se presentan con el mismo, pidiendo ser alistados; sirviendo en dicha arma de artillería, llevándose á debido efecto lo mandado por la suprema autoridad competente, y con la fuerza que resulte de los que se presentan, ó posteriormente se fuesen presentando, formar una ó mas compañías.

Los que firman sirvieron la época pasada bajo una misma bandera, unidos de suerte que solo era una la voluntad de todos; unos sus sentimientos patrióticos, su disciplina, sumision, respeto y obediencia á las sabias autoridades constituidas: ahora, señor piensan del mismo modo, atendidas las actuales circunstancias. Los que suscriben consiguieron en aquel tiempo conocerse entre sí, y el fondo de sus corazones, de aquí la union de sentimientos, la voluntad en hacer nuevos sacrificios en defensa honorífica de la amada madre patria, la fuerza y por tal conjunto, el vencimiento, la gloria y el triunfo que constituyen el heroismo de la digna ilustre nacion española; para que todo ello pueda tener el efecto de seguridad apetecible y llenen sus deseos los esponentes: suplican á V. E. rendidísimamente tenga á bien concederles la union que dejau indicada, llevándose á debido efecto lo mandado por la superior autoridad competente, formándose en esta plaza una ó mas compañías de artilleros milicianos nacionales entre los que se cuentan como ya alistados los que tienen el honor de suscribirse á continuacion. Es merced que con justicia esperan merecer de V. E. Cádiz 27 de Setiembre de 1821, año segundo de la restauracion de la libertad política de la monarquía española. = Escmo. Sr. = Siguen las firmas.»

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Nos Don Antonio Martinez, presbítero dignidad de Arcediano de Culla Paborde de la Sta. Iglesia catedral de Tortosa, y el Dr. en ambos derechos José Roset, presbítero canónigo Doctoral de la misma Sta. Iglesia, Abogado de los tribunales nacionales, y en lo espiritual y temporal, gobernadores, provisores, oficiales, y vicarios generales de dicha ciudad y su obispado

por el Ilustrísimo y Reverendísimo cabildo de la misma Sta. Iglesia catedral, nato administrador de este obispado en sede vacante. — A los Reverendos rectores, curas, vicarios, economos, clero, y prelados locales de las parroquias pueblos y conventos de este nuestro obispado: Salud en Ntro. Sr. Jesu-Cristo: Hacemos saber que el Esmo. Sr. Gefe superior político de esta provincia con fecha de 30 de Setiembre último nos ha dirigido el oficio que à la letra sigue. — Al paso que es muy propio del sagrado deber de los ministros del Altar el escitar à los fieles para que imploren las misericordias del Señor en las presentes afflictivas circunstancias de Barcelona y Tortosa, es tambien muy conforme à este mismo deber guardar en sus exortaciones el respeto debido à la ley fundamental del Estado, y à las Autoridades constituidas por ella, inspirando à los ciudadanos la paz, el orden, y el egercicio de las demas virtudes sociales. Pudiera haber algun individuo que olvidado de la santidad de estas virtudes que han sido dictadas por la augusta religion, única verdadera que por la Constitución politica profesan los Españoles, se pronunciase en un sentido contrario à ella, llevando en esto el criminal designio de complicar la esterminadora dolencia, y la miseria, con el trastorno del orden público. Considero por lo mismo de necesidad urgente que V. S. guiado por los puros sentimientos, de su celo apostólico, se sirva hacer un recuerdo al clero de su Diócesis sobre la delicada obligacion que le incumbe en la direccion del espíritu público acia el orden, que es la primera base del bien general; y espero que V. S. condescenderá con este pedido, teniendo à bien darme conocimiento de la exortacion que haya con un objeto tan grato à Dios, al hombre; y à las virtudes todas, y tan digno del caracter religioso y bienhechor de que V. S. se halla rebestido. — En su conformidad considerando que animado el Esmo Sr. Gefe superior político del espíritu de nuestra religion santa nos encarece os escortemos à no separaros de sus saludables preceptos, constandoos que estan llenos de mansedumbre y caridad; que el Señor propone con su egeremplo la obediencia al gobierno, y cumplimiento à las leyes establecidas por la Autoridad legitima; con esta sola consideracion os decimos debeis procurar reunir la opinion pública; escitar à todos à los mutuos auxilios que deben prestarse en tiempos que para purificar nuestra alma nos amenaza y castiga; pero debeis hacerlo guiados unicamente del espíritu del Señor, de las doctrinas de los Apóstoles, sin confundir la sana moral con invectivas que sorprendiendo la sencillez de los oyentes ó dando pábulo à la malicia de otros, pueden acaso promover la variedad de opiniones é influir al trastorno del orden público. — En fin nada os podemos decir que no esté marcado con las palabras de dicho Esmo. Sr. Gefe político, motivo que nos ha decidido à escortaros con las mismas, y confiamos poderle asegurar que no habrá en el clero de este Diócesi individuo alguno que olvidado de la religion del juramento se desbie de la ley fundamental del Estado, ni que en sus escortaciones intérprete sinistramente las causas porque Dios nos afflige pues no está à nuestro alcance investigar sus incom-

preensibles juicios. Aseguraos de nuestro amor y beneficencia; pero persuadios que si por desgracia olvidase alguno de vosotros este mutuo escorto nos veriamos obligados en cumplimiento de nuestros deber à tomar las providencias dictadas por el imperio de las leyes.

Y mandamos que el primero que reciba esta circular despues de enterado él y el clero secular y regular del pueblo, la pase à la mayor brevedad al mas inmediato de los notados al margen, y el último nos la dirigirá, poniendo todos à continuacion su recibo y cumplimiento. Dadas en la partida de Bitene término de Tortosa à 14 de Octubre de 1821. Antonio Martinez Arcediano de Culla V. G. — José Roset canónigo doctoral. — V. G.

El Sr. gobernador eclesiástico del obispado de Barcelona, à dirigido al Sr. Gefe político superior de esta provincia el oficio siguiente:

“Por carecer del recurso de la imprenta he tenido que dirigir por conducto de los deanes y curas del oficialato la exortacion al clero, que V. S. me manifiesta ser de urgente necesidad en su oficio de 30 de Setiembre último, que recibí en 12 de los corrientes. Despues de transcribirles las sabias reflexiones que entraña el citado oficio, les amonesto que empleen toda la energia de un celo prudente en despreocupar à los pueblos, haciéndoles ver que las desgracias que affigen à las infelices Barcelona y Tortosa, no han de atribuirse à la variacion de la forma de gobierno, sino à la relajacion de costumbres que en todos tiempos ha provocado la indignacion del cielo contra los pueblos prevaricadores de la ley; que bajo cualquiera forma de gobierno debe el hombre practicar las virtudes cristianas y sociales, y por la falta en la observancia de este sagrado deber han tenido que sufrir naciones enteras el azote con que Dios, algunas veces les ha castigado: que exorten à sus feligreses à la reforma de costumbres, à la práctica de las virtudes morales y politicas, y principalmente à la caridad cristiana como el medio mas seguro de desarmar el brazo del todo-poderoso, que tan terriblemente se hace sentir sobre aquellas dos desgraciadas ciudades. — Por este medio confio haber llenado los justos deseos de V. S. y conseguir que el clero de esta Diócesis se porte en sus exortaciones al pueblo con la prudencia y sinceridad que exige nuestro ministerio. — Dios guarde à V. S. muchos años Sr. Baudilio de Llobregat 15 de Octubre de 1821. — Tomas Spa. — Sr. Gefe superior político de la provincia de Cataluña.”

ARTICULO COMUNICADO.

El muy humano Carlos feroz rey del Piamonte acaba de conceder de su cierta ciencia y regia autoridad, un indulto general à los que tomaron parte en los últimos acontecimientos. Empero es tanta la crueldad y fiereza de su corazon que se hecha de ver su natural ferocidad aun cuando el ejerce actos de clemencia. Los tigres y los leopardos nunca se amansan. Es pues à saber que nadie puede aprovecharse de su indulto, porque las escepciones y restricciones que lo

acompañan son tantas, y el estilo en que está es-
preso tan ambiguo y capcioso, que parece es su
real ánimo, perdonar tan solo à los que al tiem-
po de los disturbios estaban enfermos, ó atraer
à algunos incautos en las redes que les tiene
tendido.

En efecto segun su decreto del dia 3o de se-
tiembre quedan espresamente incluidos del indul-
to, los gefes de conjuraciones, los en cuyas ca-
sas se tuvieron juntas secretas, los que derraman-
do dinero, lisonjas, ó promesas lograron gran-
garse la confianza y el apoyo de las tropas, los
profesores que incitaron los estudiantos à procla-
mar la Constitucion, los que dieron à luz escri-
tos contra el despotismo, los que habiendo ob-
tenido empleos del gobierno constitucional se opu-
sieron à la publicacion de las declaraciones anticon-
stitucionales que hizo el rey desde Modena, los
que por su patriotismo merecieron ser promovi-
dos à grados superiores, los que cuando se mu-
do el gobierno, habiéndose huido ó agachado los
serviles desemparando vilmente los gobiernos que
tenian, tomaron interinamente el mando de ellos,
los que resultasen reos de homicidio, los que
dispusieron del dinero público, y finalmen-
te los juramentados por la Constitucion, y sus
gefes: que se sabe llegan apenas à doscientos
mil.

Este rey piadoso asegura que prueba el mas
dulce alivio à sus pesares, segundando àcia los
demas ternos impulsos de su corazon paternal,
y declarandolos tan solo incapaces de servir ja-
mas cualquiera empleo, y hasta de estudiar en
las Universidades del reyno, asujetandolos sola-
mente à vivir bajo la estrecha vigilancia de la
policia en los pueblos determinados *por su cier-
ta ciencia, y regia autoridad.* O clemencia de Ti-
to! O eterna verguenza de los italianos.

Emilio Botton de S. José.

OTRO.

*A los Señores oficiales del Quinto batallon de
milicias nacionales voluntarios de Barcelona.*

Amigos, francamente; pues les amo à Vs-
tedes tanto como à mi padre y debo decirles lo
que siento. He leído por casualidad la orden del
cuerpo del 19 del coriente; y al ver un Coman-
dante perdonando à un Capitan, (de nombre se-
gun parece) he tenido que soltar la carcajada à
rienda suelta. En afecto amigos el tal *criado de
V. S.* es mas digno de compasion que la que
el Comandante le dispensa; pero debo de-
cir tambien francamente que à mas de la com-
miseracion que mendiga este infeliz, à quien so-
lo conozco por lo gracioso de sus oficios, me-
rece la beneficencia de Vdes. si la necesidad le
ha obligado; y francamente añado que todos los
actos de humanidad no debian esimrle de hacer-
le renunciar la maldita mania de mandar ciuda-
danos libres espuestos à mil desgracias por en-
vez, segun se colige, de protegerles en paz y
conducirles à la victoria en guerra, capitular ig-
nominiosamente con el enemigo al principio de
la batalla: cuyas circunstancias no ha previsto el
Sr. Comandante, por su buen corazon, en su
criado para restituirle à su gracia y encargarle
toda su compania nada menos que de ciudadanos

que quieren en el que manda honor, amor, valor
razon y prudencia en las empresas y decision pa-
ra sostenerlas: y como iba francamente diciendo
no permitir al Sr. Famulo alternar con oficiales
que siendo algunos que conozco bien detestados
hacen por la tal orden el ridiculísimo papel de
niños de teta: clarito amigos; y si francamente
no hacen Vdes. luego luego lo que en tales cir-
cunstancias debe practicarse reniré francamente
con todos; y cuidado que no es poco renir con-
migo; pues juro à Dios no hallarán Vdes. otro
amigo que mas bien les quiera por lo clarito
que les habla.

El militar amigo acerrimo de los milicianos
L. T.

AVISO.

El viernes veinte y seis del corriente sal-
drà para Mahon el Javeque san José su capitan
don Francisco Pons admite cargo y pasajeros.

SUSURRO.

Se susurra que se mandaràn recoger y en-
terrar todos los perros, y gatos muertos; como
tambien todos los trapos, y andrajos sucios de
que abundan las calles, y fosos de esta ciudad,
destinando para ello tres ó cuatro carros.

SALUD PUBLICA DE BARCELONA.

Parte que comprende el dia 21 de Octubre.
Barceloneta.

Existencia anterior.	89.
Entrados.	5.
Salidos.	2.
Convalecientes.	29.
Muertos.	7.
Existentes.	85.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 221 — Entrados 37 — Sal-
idos 3 — Convalecientes 23 — Muertos 29 — Exis-
tentes 226.

Ciudad.

Existencia anterior 329 — Entrados ó aco-
metidos 30 — Salidos ó curados 8 — Convalecientes
25 — Muertos 23 — Existentes 328.

Total de los tres puntos. Existencia an-
terior 639 — Entrados ó acometidos 72 — Sa-
lidos ó curados 13 — Convalecientes 77 — Mu-
ertos 59 — Existentes 639.

Resúmen del número de muertos en este día.

De las notas oficiales remitidas por los re-
verendos Curas Párrocos resulta que han falle-
cido en la Ciudad de toda dolencia 70 — En el
hospital General 8 — En el Militar 0 — En el
del Seminario 29 — En la Barceloneta 7 — To-
tal 114.

De orden de la M. I. Junta Municipal de
Sanidad. — Francisco Subirachs habilitado para
su secretario.

Ayer no entró ninguna embarcacion.